ALCALDIA MUNICIPAL
DE ENTRERRÍOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nit: 890.982.068
PRESUPUESTO 2025

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 01337

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
01368	06/10/2025

Fecha de Expedición: 06/10/2025

Documento de Identidad	1.044.121.356
Nombre del Beneficiario	AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA

Concepto de este Egreso

OTRO SI AL CONTRATO CD-034-2025 PARA LA Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de fiscalización realizados por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico y por la unidad de servicios públicos del municipio de Entrerríos.SEGUN ACTA DE PAGO Y CUENTA DE COBRO 08 DE 2025.

50674A9098429AE7BF7CA51BC3E06A2D

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**4.521.038,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91113	Servicios financieros y fiscales de la administración pública	4.521.038,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.521.038,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4.521.038,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.521.038,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica (Recursos propios y SGP LD)	4.521.038,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.521.038,00	**316.473,00**	**4.204.565,00**

Valor en letras:

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

	Código	Detalle	Documento	Valor
Fondos	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		4.521.038,00
BANCOLOMBIA	53719956700	FONDOS COMUNES	01337AURAL	4.204.565,00
ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19.01	ESTAMPILLA PRO CULTURA		90.421,00
ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19.02	ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR		180.842,00
ESTAMPILLAS	1.2.3.1.19.03	ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PÚBLICOS DE ANTIOQUIA		45.210,00

Retenciones

Descripción	%	Valor
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00	90.421,00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1,00	45.210,00
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,00	180.842,00

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_ce_entrerrios_CCPET:2024.rdlc - Versión AriesNet

ALCALDIA MUNICIPAL
DE ENTRERRÍOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nit: 890.982.068
PRESUPUESTO 2025

Alcalde Municipal

Secretario(a) de Hacienda

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE ENTRERRÍOS

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE ENTRERRIOS
Nit: 890.982.068
PRESUPUESTO 2025

ORDEN DE PAGO

OP Nº 01368

COMPROMISOS ASIGNADOS

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
00563	31/07/2025

Fecha de Expedición: 06/10/2025

Documento de Identidad	1.044.121.356
Nombre del Beneficiario	AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA

Por Concepto de:

9B34CB9BA9B770AF4B083D12BAD33B22

OTRO SI AL CONTRATO CD-034-2025 PARA LA Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de fiscalización realizados por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico y por la unidad de servicios públicos del municipio de Entrerríos.SEGUN ACTA DE PAGO Y CUENTA DE COBRO 08 DE 2025.

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**4.521.038,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91113	Servicios financieros y fiscales de la administración pública	4.521.038,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	4.521.038,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	4.521.038,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	4.521.038,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación específica (Recursos propios y SGP LD)	4.521.038,00

Valor en letras:

CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxx

Retenciones		
Descripción	**%**	**Valor**
ESTAMPILLA PROCULTURA	2,00	90.421,00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL	1,00	45.210,00
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4,00	180.842,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
4.521.038,00	**316.473,00**	**4.204.565,00**

Alcalde Municipal

Secretario(a) de Hacienda

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_op_entrerrios_CCPET_2024.rdlc - Versión AriesNet

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: MPIO DE ENTRERRIOS-COOMUNICIPIOS
NIT: 890982068
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGOCONTRATISTAS6700
Secuencia: G
Número de cuenta a debitar: 53719956700

Fecha: 07-10-2025 **Hora:** 08:49:23
Fecha de Generación: 07-10-2025

Fecha de envío del pago: 06-10-2025
Fecha para Procesar el pago: 06-10-2025

Impreso por: Deisivm23

Total Registros del Lote: 9	**Registros Procesados:** 9	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $37,537,648.00	**Valor Registros Procesados:** $37,537,648.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
53729227231	Ahorros	21714117	Amanda perez	753,627.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	06-10-2025
02334903080	Ahorros	21954734	GLORIA EMILCE BEDO	4,090,382.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	06-10-2025
16288720162	Ahorros	1040321079	ELIANA MARISOL ECH	3,420,246.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	06-10-2025
10537037272	Ahorros	890980040	UNIVERSIDAD DE ANT	11,082,471.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	06-10-2025
53727755787	Ahorros	71905138	SANTIAGO ALONSO LO	2,475,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	06-10-2025
00858254922	Ahorros	1044121356	AURA LILIANA JIMEZ	4,204,565.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	06-10-2025
53700000281	Ahorros	1152710665	LINA PAOLA ECHAVAR	2,896,407.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	06-10-2025
53775006109	Ahorros	1035832912	NATALIA MESA PEREZ	2,702,773.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	06-10-2025
10447098092	Ahorros	15338483	IVAN DARIO RAMIREZ	5,912,177.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	06-10-2025

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012** **VERSIÓN: 05** **FECHA: 24/08/2022**

ACTA No. 08

PERÍODO DEL INFORME: 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO **INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO**			
Número Contrato/Convenio:	CD-034-2025	**Certificado Disponibilidad Presupuestal CDP**	00059 00503
		Certificado de Registro y Compromiso Presupuestal	00057 00563
Rubro Presupuestal	2.1.2.02.02.009-Servicios para la comunidad sociales y personales.		
Objeto del Contrato/Convenio:	Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de fiscalización realizados por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico y por la unidad de servicios públicos del municipio de Entrerríos.		
Valor del Contrato/Convenio:	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTEOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/C ($27.276.924)		
Duración del Contrato/Convenio:	CIENTO OCHENTA Y UN DÍAS (181)		
Fecha de Suscripción	31/01/2025		
Fecha de Inicio	31/01/2025		
Valor adición/reducción	TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/C ($13.638.462)		
Valor Total	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/C ($ 40.915.386)		
Adición o prórroga (tiempo)	N/A		
Fecha de Terminación	29/10/2025		
RESPONSABLES			
Supervisor/Interventor	Alejandra Aristizabal Pérez Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico		
Contratista	1.044.121.356 - AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA		

SEGUIMIENTO TÉCNICO **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES**		
Obligación contractual (Según contrato o convenio)	**Actividad**	**Evidencia (Referenciar anexos si aplica)**

Alcaldía de Envigado	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012**
		VERSIÓN: 05
		FECHA: 24/08/2022

SEGUIMIENTO TÉCNICO **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES**		
1. Realizar la revisión, depuración y análisis de las bases de datos de contribuyentes de impuestos territoriales a partir	Se realiza el cruce de información de manera constante con bases de datos de entidades como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Cámara de Comercio, Gobernación de Antioquia, entre otros, con el fin de identificar presuntos contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales ante la Secretaría de Hacienda del municipio.	La contratista cumple a cabalidad con la actividad contratada.
2. Iniciar, documentar, dar apertura y dar trámite de las actividades y procedimientos tendientes a la Fiscalización de los usuarios y/o suscriptores de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios.	Esta actividad se ha realizado en los meses anteriores, con requerimientos de información especial, cruce de bases de datos, realización de proyectos de acuerdo, entre otros.	Cumple con la actividad realiza cruce a la base de datos, requerimientos especiales y demás proyectos de acuerdo.
3. Realizar el proceso de Fiscalización a los contribuyentes que pertenecen al Régimen Simple de tributación, así como actualizar y conciliar mensualmente el recaudo correspondiente al Régimen Simple de Tributación, en caso de haber diferencias en los valores recaudados informar a la Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales DIAN.	La actividad se realiza mensualmente, iniciando con la descarga de la información desde la página de la DIAN, a fin de identificar los contribuyentes nuevos e incorporarlos al módulo del RST. Asimismo, mediante los procesos de fiscalización se detectan aquellos que aún no han sido registrados, para proceder a su inclusión en el sistema, lo que permite fortalecer el control sobre el recaudo y llevar un seguimiento más preciso del número de contribuyentes vinculados a este régimen.	Se hace el cruce de información para ver posibles nuevos contribuyentes, así como se proyecta un acto para hacer el registro al RST por parte del contratista.

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
4. Verificar la correcta y oportuna presentación de las declaraciones de los contribuyentes, así como la presentación de la información exógena de acuerdo con las disposiciones del calendario tributario municipal.	1. Se proyecta paz y salvo y auto de archivo para los contribuyentes que han dado cumplimiento a la presentación de su declaración del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios luego del emplazamiento emitido. 2. Se proyecta auto de archivo para contribuyente que fue emplazado en meses anteriores y envía las pruebas sumarias para informar que pertenece al Régimen Simple de Tributación – RST, información que se valida en la plataforma de la DIAN y se procede con su migración y archivo de expediente de fiscalización.	Se verifica información suministrada por contribuyente del impuesto de industria y comercio por parte del contratista.
5. Preparar base de datos con los contribuyentes sujetos a cambio de régimen tributario según el Estatuto Tributario Municipal y apoyar en la elaboración de los documentos soportes correspondientes para la formalización de los ajustes respectivos, así como validar su ajuste en el sistema de información ARIES NET.	Se han identificado algunos contribuyentes inscritos en el módulo preferencial que no cumplen con los requisitos establecidos en el Estatuto de Rentas Municipal. En consecuencia, se proyecta la expedición de la respectiva resolución para su traslado al régimen común y la notificación correspondiente, con el fin de que asuman y den cumplimiento a las obligaciones formales y sustanciales propias del régimen que les corresponde.	Se presta apoyo por parte del contratista al área de industria y comercio para revisión del régimen preferencial.
6. Validar el correcto funcionamiento del software ARIES NET para que se garantice el cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Tributario Municipal como de las obligaciones tributarias allí manejadas.	Esta actividad se desarrolla de manera permanente, verificando el cumplimiento de los módulos de Industria y Comercio y sus complementarios, asegurando que en cada sistema se encuentren integrados los contribuyentes pertenecientes al régimen ordinario, ocasional, preferencial y al régimen simple de tributación.	La contratista cumple a cabalidad con la actividad contratada haciendo las validaciones en el sistema de información.

Alcaldía de Entrerríos	ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO	CÓDIGO: F-SG-012 VERSIÓN: 05 FECHA: 24/08/2022

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
7. Apoyar la repuesta de los derechos de petición que le sean asignados, que se presenten en relación con los procesos de fiscalización tributaria.	Se proyecta respuesta a contribuyente que presentó la declaración de Industria y Comercio y sus complementarios con todos sus ingresos como actividades excluidas o no sujetas, lo cual a la luz del Acuerdo Municipal 06 de 2019 es un error, pues el contribuyente presta un servicio ocasional dentro del municipio con una tarifa del 2x1.000 por lo que se insta a realizar la corrección de la declaración y se le brinda claridad sobre las exenciones que tiene el municipio en el impuesto de ICA.	La contratista cumple con la actividad a cabalidad.
8. Apoyar la proyección de las resoluciones que resuelven recursos de reconsideración, revocatorias directas, solicitud de silencio administrativo, así como en la proyección de las resoluciones sanción de acuerdo con los lineamientos del manual de cartera y el Estatuto Tributario Municipal.	Se proyecta resolución para la formalización del cierre retroactivo de algunos establecimientos de comercio por el cese de actividades, para la emisión de la resolución se verifica las pruebas sumarias como la cancelación de cámara de comercio, se revisa las declaraciones presentadas y los pagos realizados de las mismas, inspeccionando el cumplimiento de sus obligaciones, por lo cual se aprueba el cierre y se genera nota crédito por la cartera genera en el sistema de facturación	La contratista cumple a cabalidad con la actividad encomendada.

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
9. Apoyar la solución de consultas y emisión de conceptos jurídicos que le sean solicitados en relación con los procesos de fiscalización tributaria.	Se apoya en la resolución de consulta a un caso de un contribuyente que tenía un embargo en dinero por un monto límite, el cual ya fue consignado por la entidad encargada al municipio, sin embargo, a la fecha la contribuyente tiene otra deuda por impuestos por lo cual se emite concepto y se recomienda: Dar por finalizado el embargo vigente que ya está extinguido (o la revocación de la medida cautelar), Iniciar el proceso ejecutivo nuevo para la nueva deuda emitiendo mandamiento de pago, requerimiento al deudor, etc y por último solicitar las medidas cautelares que sean pertinentes (embargos sobre dineros, bienes muebles, inmuebles, etc.), conforme a las reglas del Código General del Proceso (CGP) y demás normas aplicables.	Cumple con apoyo en resolución de consulto a contribuyente.
10. Sugerir correcciones de las declaraciones mal diligenciadas y apoyar a la Secretaría de Hacienda en la imposición de las respectivas sanciones cuando fuera el caso de acuerdo con el Estatuto Tributario Municipal.	1. Se identifica declaración del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, de un contribuyente cuya base gravable presenta una diferencia ostensible con la presentada en el formulario 300 de IVA enviada a la DIAN, por lo que se solicita mediante oficio persuasivo al contribuyente que presente la corrección dentro de los términos, liquidando la sanción correspondiente si a ello hay lugar. 2.Se envía declaración sugerida a contribuyente que presenta como respuesta a diferentes emplazamientos la declaración sin la liquidación de sanción e intereses de mora a los que hay lugar, por lo que se insta a revisar las declaraciones enviadas para su firma y correcta presentación	Cumple con la revisión de la declaración presentada por parte del contribuyente y envía declaración sugerida.

SEGUIMIENTO TÉCNICO VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES		
11. Preparar actos administrativos para que la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico inicie proceso de fiscalización en los medianos y grandes contribuyentes.	Se proyecta formato para la realización de Acuerdos de Pago para los contribuyentes que acorde al proceso de fiscalización solicitan la suscripción del mismo, con el fin de recaudar el valor de las declaraciones presentadas y cumplir así con las obligaciones sustanciales del impuesto.	Se cumple por parte del contratista con esta actividad.
12. Proyectar y/o revisar emplazamientos para declarar, emplazamientos para corregir, autos de archivo, requerimientos de información	Se verifica algunos emplazamientos que por falta de dirección electrónica para su notificación no se habían entregado al presunto contribuyente, por lo cual se investiga la dirección judicial para hacer entrega de los mismos.	Se cumple por parte del contratista con esta actividad.
13. Mantener la confidencialidad de toda la información y documentación a la que tenga acceso en el ejercicio de sus funciones, protegiendo los intereses del municipio de Entrerríos.		Se cumple por parte del contratista.
14. Las demás actividades que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual y que sean requeridas por la supervisión.	1. Se proyecta resolución que resuelve recurso de reconsideración interpuesto por un contribuyente del Impuesto Predial Unificado, el cual solicita prescripción, la cual se había resulto mediante Resolución 759 de 2025 y donde se negaba la misma, es importante recalcar que el contribuyente interpone el recurso fuera del término legal, por lo que se rechaza por improcedente y se deja en firme la negación de la prescripción por no cumplir con los preceptos mínimos para otorgarla. 2. Se realiza oficio para solicitud de información acerca de la responsabilidad sobre el pago de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana a la Gobernación de Antioquia, toda vez que el municipio de Entrerríos como propietario de diferentes bienes entregados en comodato, requiere conocer quién es el sujeto pasivo de la tasa para prevenir controversias de carácter fiscal.	La contratista cumple a cabalidad con las actividades encomendadas.

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012** **VERSIÓN: 05** **FECHA: 24/08/2022**

SEGUIMIENTO TÉCNICO **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES**			
Base de Cotización a la Seguridad Social (EPS, Pensión y ARL) 40% de los honorarios mensuales del contratista.	$1.808.415,2		
Valor Pagado Seguridad Social	$525.000	**Mes Cotizado**	Septiembre

Estado de avance del objeto contractual (%).	88.76%
Observaciones	Se autoriza el pago acordado en el contrato, teniendo en cuenta que en el momento se está en cumplimento con el objeto contractual y que las actividades no desarrolladas fueron evaluadas a la luz de la necesidad de las mismas para el mes objeto cobro. La contratista presenta evidencias de las actividades desarrolladas conforme a las solicitudes realizadas.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

Compromiso	**Fecha de Entrega**	**Responsable**
Verificar que en el desarrollo del contrato se dé cumplimiento a todas y cada una de las actividades allí contempladas con calidad, oportunidad y buena atención al público. Seguir las recomendaciones del equipo de contratación de la entidad, así como las dadas por su supervisor mediante los canales dispuestos para esto.	Durante el tiempo de ejecución del contrato.	AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Descripción	**Valor**	**Saldo en el Contrato**
Valor inicial	$ 27.276.924	$ 27.276.924
Anticipo	$ 0	$ 0
Acta de Pago No 1	$ 4.671.738	$ 22.605.186
Acta de Pago No 2	$ 4.521.037	$ 18.084.149
Acta de Pago No 3	$ 4.521.037	$ 13.563.112
Acta de Pago No 4	$ 4.521.037	$ 9.042.075
Acta de Pago No 5	$ 4.521.037	$ 4.521.038
Acta de Pago No 6	$ 4.521.037	$ 0
ADICION 1	**$ 13.638.462**	13.638.462
Acta de Pago No 7	$ 4.521.038	9.117.424
Acta de Pago No 8	$ 4.521.038	4.596.386

DE ACUERDO AL SEGUIMIENTO REALIZADO SE ACUERDA

Pagar al Contratista la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/C ($4.521.038)** correspondientes al **Acta de Pago No. 08**, según tabla adjunta a la presente acta

Alcaldía de Entrerríos	**ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO**	**CÓDIGO: F-SG-012** **VERSIÓN: 05** **FECHA: 24/08/2022**

En caso de tratarse de un contrato de Obra Pública, debe diligenciarse además el siguiente cuadro.

CORTE DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA							
Item	**Descripción de la actividad**	**Unidad**	**Cantidad contractual**	**Cantidad adicional**	**Cantidad extra**	**Valor Unitario**	**Valor. Total**
1.	No aplica						
2.	No aplica						
				SUBTOTAL			
				AIU		**___ %**	
				TOTAL A PAGAR			

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior, se firma el día 30 de septiembre de 2025.

Alejandra Aristizabal Pérez
Supervisor
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico
Municipio de Entrerríos

AURA LILIANA JIMÉNEZ GARCÍA

CC. 1.044.121.356 de Toledo Antioquia

CUENTA DE COBRO/DOCUMENTO EQUIVALENTE
(Decreto 522 de 2003 Art. 3)

Dirección: Calle 64BC # 103 - 57
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 **No.** 8
Teléfono: 310 6695174
E-Mail: auraljimenez32@gmail.com

Regimen: SIMPLIFICADO
Numero de Resolución: **Del:** 01 de septiembre de 2025 Al: 30 de septiembre de 2025
Fecha de Expedición:

CLIENTE	**MUNICIPIO DE ENTRERRIOS**
NIT:	890.982.068
TELEFON	8670411 ext 108
E-Mail:	tesoreria@entrerrios-antioquia.gov.co
CIUDAD:	ENTRERRIOS

Detalle	Vr. Unitario	Iva (%)	IVA ($)	TOTAL
Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de fiscalización realizados por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico y por la unidad de servicios públicos del municipio de Entrerríos.	**4.521.038,00**	**0.00%**	**0.00**	**4.521.038,00**
			SUBTOTAL	**4.521.038,00**
Suma en Letras:	**CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/L**		TOTAL IVA ($)	0
			TOTAL	**4.521.038,00**

Observaciones:

Los dineros deben ser consignados en la Cuenta de Ahorros - Bancolombia No. 008-582549-22 a nombre de Aura Liliana Jiménez García

AURA LILIANA JIMÉNEZ GARCÍA
C.C. 1.044.121.356

Informe de actividades N°	**08**			
Fecha de presentación del Informe:	30/09/2025			
Periodo de Seguimiento	Del:	01/09/2025	Hasta:	30/09/2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X	NÚMERO:	CD-034-2025		
CONVENIO ___	FECHA:	DD: 28	MM: 02	AAAA: 2025
OBJETO: Prestación de servicios profesionales en el fortalecimiento y acompañamiento de los procesos de fiscalización realizados por la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico y por la unidad de servicios públicos del municipio de Entrerríos.				
CONTRATISTA	NOMBRE:	Aura Liliana Jiménez García		
	CC	1.044.121.356		
VALOR [$]:	INICIAL	$27.276.924		
	ADICIONES	$13.638.462		
PLAZO:	INICIAL	181 días		
	PRORROGAS	90 días		

SUPERVISOR	NOMBRE:	Alejandra Aristizábal Pérez
	CARGO:	Secretaria de Hacienda Y Desarrollo Económico

Alcance Del Contrato	Actividades Realizadas
Realizar la revisión, depuración y análisis de las bases de datos de contribuyentes de impuestos territoriales a partir del cruce de las mismas, basados en las normas del Estatuto Tributario Municipal.	Se realiza el cruce de información de manera constante con bases de datos de entidades como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Cámara de Comercio, Gobernación de Antioquia, entre otros, con el fin de identificar presuntos contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones formales y sustanciales ante la Secretaría de Hacienda del municipio.
Iniciar, documentar, dar apertura y dar trámite de las actividades y procedimientos tendientes a la Fiscalización de los usuarios y/o suscriptores de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios.	Esta actividad se ha realizado en los meses anteriores, con requerimientos de información especial, cruce de bases de datos, realización de proyectos de acuerdo, entre otros.
Realizar el proceso de Fiscalización a los contribuyentes que pertenecen al Régimen Simple de tributación, así como actualizar y conciliar mensualmente el recaudo correspondiente al Régimen Simple de Tributación, en caso de haber diferencias en los valores recaudados informar a la Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales DIAN.	La actividad se realiza mensualmente, iniciando con la descarga de la información desde la página de la DIAN, a fin de identificar los contribuyentes nuevos e incorporarlos al módulo del RST. Asimismo, mediante los procesos de fiscalización se detectan aquellos que aún no han sido registrados, para proceder a su inclusión en el sistema, lo que permite fortalecer el control sobre el recaudo y llevar un seguimiento más preciso del número de contribuyentes vinculados a este régimen.
Verificar la correcta y oportuna presentación de las declaraciones de los contribuyentes, así como la presentación de la información exógena de acuerdo con las disposiciones del calendario tributario municipal.	• Se proyecta paz y salvo y auto de archivo para los contribuyentes que han dado cumplimiento a la presentación de su declaración del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios luego del emplazamiento emitido:

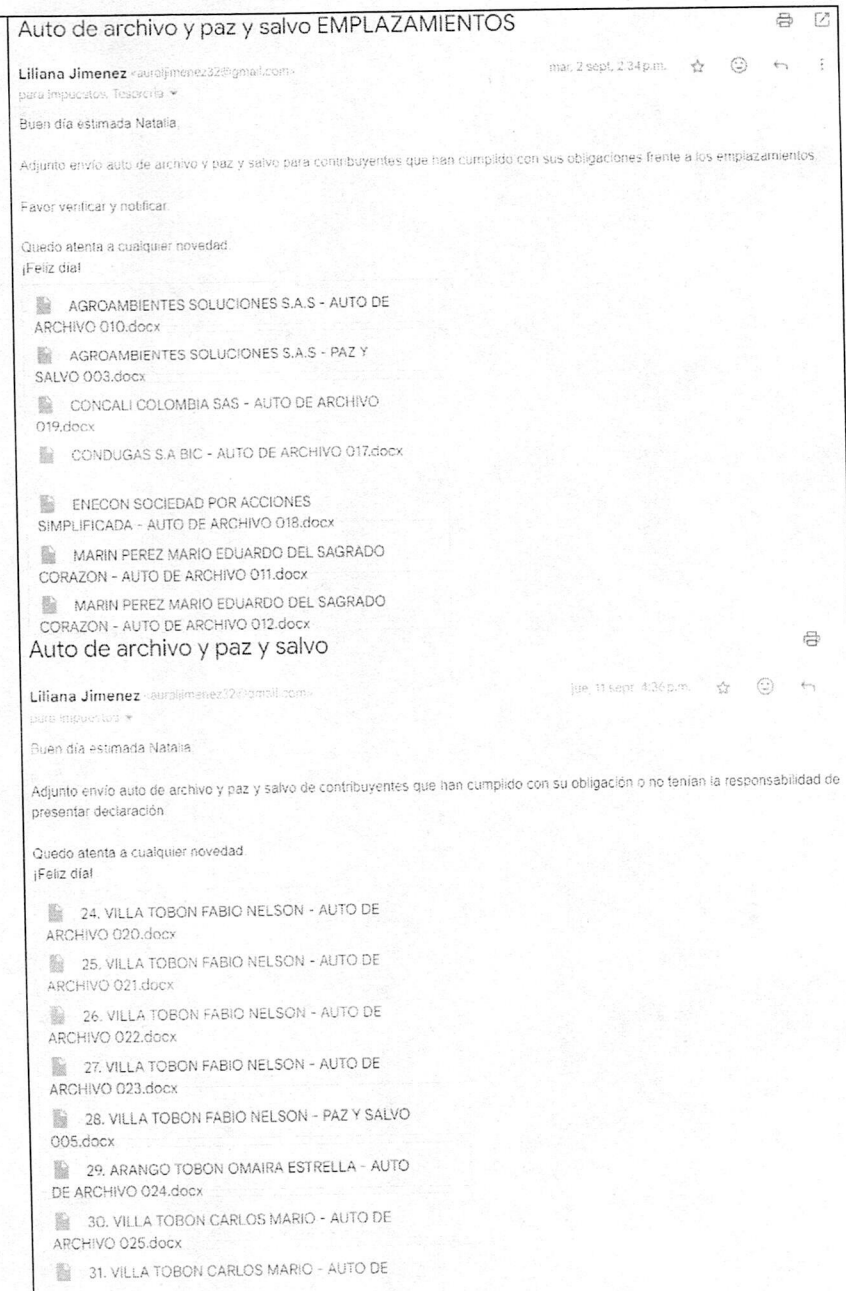

Auto de archivo y paz y salvo EMPLAZAMIENTOS

Liliana Jimenez <auraljimenez32@gmail.com> mar, 2 sept, 2:34 p.m.
para Impuestos, Tesoreria

Buen día estimada Natalia.

Adjunto envío auto de archivo y paz y salvo para contribuyentes que han cumplido con sus obligaciones frente a los emplazamientos.

Favor verificar y notificar.

Quedo atenta a cualquier novedad.
¡Feliz día!

AGROAMBIENTES SOLUCIONES S.A.S - AUTO DE ARCHIVO 010.docx
AGROAMBIENTES SOLUCIONES S.A.S - PAZ Y SALVO 003.docx
CONCALI COLOMBIA SAS - AUTO DE ARCHIVO 019.docx
CONDUGAS S.A BIC - AUTO DE ARCHIVO 017.docx
ENECON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - AUTO DE ARCHIVO 018.docx
MARIN PEREZ MARIO EDUARDO DEL SAGRADO CORAZON - AUTO DE ARCHIVO 011.docx
MARIN PEREZ MARIO EDUARDO DEL SAGRADO CORAZON - AUTO DE ARCHIVO 012.docx

Auto de archivo y paz y salvo

Liliana Jimenez <auraljimenez32@gmail.com> jue, 11 sept, 4:36 p.m.
para Impuestos

Buen día estimada Natalia.

Adjunto envío auto de archivo y paz y salvo de contribuyentes que han cumplido con su obligación o no tenían la responsabilidad de presentar declaración.

Quedo atenta a cualquier novedad.
¡Feliz día!

24. VILLA TOBON FABIO NELSON - AUTO DE ARCHIVO 020.docx
25. VILLA TOBON FABIO NELSON - AUTO DE ARCHIVO 021.docx
26. VILLA TOBON FABIO NELSON - AUTO DE ARCHIVO 022.docx
27. VILLA TOBON FABIO NELSON - AUTO DE ARCHIVO 023.docx
28. VILLA TOBON FABIO NELSON - PAZ Y SALVO 005.docx
29. ARANGO TOBON OMAIRA ESTRELLA - AUTO DE ARCHIVO 024.docx
30. VILLA TOBON CARLOS MARIO - AUTO DE ARCHIVO 025.docx
31. VILLA TOBON CARLOS MARIO - AUTO DE

- Se proyecta auto de archivo para contribuyente que fue emplazado en meses anteriores y envía las pruebas sumarias para informar que pertenece al Régimen Simple de Tributación – RST, información que se valida en la plataforma de la DIAN y se procede con su migración y archivo de expediente de fiscalización:

	Auto de archivo SERVIGIL LOGISTICA S.A.S- RST **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> jue, 4 sept, 4:40 p.m. para Impuestos Saludos cordiales En virtud de los emplazamientos enviados al contribuyente, se recibe respuesta con la informacion de que pertenece al RST y por ende se procede a archivar el expediente Quedo atenta a sus comentarios **Un archivo adjunto** · Analizado por Gmail 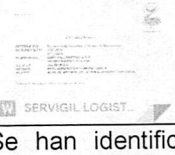 SERVIGIL LOGIST...
Preparar base de datos con los contribuyentes sujetos a cambio de régimen tributario según el Estatuto Tributario Municipal y apoyar en la elaboración de los documentos soporte correspondientes para la formalización de los ajustes respectivos, así como validar su ajuste en el sistema de información ARIES NET.	Se han identificado algunos contribuyentes inscritos en el módulo preferencial que no cumplen con los requisitos establecidos en el Estatuto de Rentas Municipal. En consecuencia, se proyecta la expedición de la respectiva resolución para su traslado al régimen común y la notificación correspondiente, con el fin de que asuman y den cumplimiento a las obligaciones formales y sustanciales propias del régimen que les corresponde: Resolución cambio de régimen - COMCEL **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> 2 sept 2025, 10:18 a.m. para Tesorería Buen día estimadas funcionarias; Adjunto envío resolución para cambio de régimen y autorización de nota crédito a contribuyente. Quedo atenta a cualquier novedad. ¡Feliz día! **Un archivo adjunto** · Analizado por Gmail Resolución cambi... Resolucion migracion de regimen SODEXO S.A. **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> jue, 4 sept, 9:30 a.m. para Impuestos Saludos cordiales Atendiendo los pendientes de la secretaria me permito remitir acto administrativo que formaliza la migración de régimen del contribuyente referenciado en el asunto Quedo atenta a sus comentarios **Un archivo adjunto** · Analizado por Gmail RESOLUCION SO...

	Resolución cambio de régimen - COOPERATIVA DE TRABAJO **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> vie, 26 sept, 4:38 p.m. (hace 6 días) para Impuestos, Entrerrios Buen día estimadas, Adjunto resolución para cambio de régimen y autorización de nota crédito por migración de módulo Quedo atenta a cualquier novedad ¡Feliz día! -- Aura Liliana Jiménez Asesora Tributaria Administradora Pública - Especialista en Impuestos Territoriales **Un archivo adjunto** · Analizado por Gmail Resolución cambi...
Validar el correcto funcionamiento del software ARIES NET para que se garantice el cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Tributario Municipal como de las obligaciones tributarias allí manejadas.	Esta actividad se desarrolla de manera permanente, verificando el cumplimiento de los módulos de Industria y Comercio y sus complementarios, asegurando que en cada sistema se encuentren integrados los contribuyentes pertenecientes al régimen ordinario, ocasional, preferencial y al régimen simple de tributación.
Apoyar la repuesta de los derechos de petición que le sean asignados, que se presenten en relación con los procesos de fiscalización tributaria.	Se proyecta respuesta a contribuyente que presentó la declaración de Industria y Comercio y sus complementarios con todos sus ingresos como actividades excluidas o no sujetas, lo cual a la luz del Acuerdo Municipal 06 de 2019 es un error, pues el contribuyente presta un servicio ocasional dentro del municipio con una tarifa del 2x1.000 por lo que se insta a realizar la corrección de la declaración y se le brinda claridad sobre las exenciones que tiene el municipio en el impuesto de ICA: Oficio CARED **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> vie, 26 sept, 4:19 p.m. (hace 6 días) para Impuestos, Entrerrios Buen día estimadas, Mediante la presenta adjunto oficio para enviar a la CORPORACIÓN ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACIÓN CARED donde se les solicita corrección de la declaración de ICA del año 2024, toda vez que su actividad se encuentra gravada con el impuesto en el municipio Quedo atenta a cualquier novedad ¡Feliz día! -- Aura Liliana Jiménez Asesora Tributaria Administradora Pública - Especialista en Impuestos Territoriales **Un archivo adjunto** · Analizado por Gmail 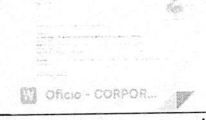 Oficio - CORPOR...
Apoyar la proyección de las resoluciones que resuelven recursos de reconsideración, revocatorias directas, solicitud de silencio administrativo, así como en la proyección de las resoluciones sanción de acuerdo con los	Se proyecta resolución para la formalización del cierre retroactivo de algunos establecimientos de comercio por el cese de actividades, para la emisión de la resolución se verifica las pruebas sumarias como la cancelación de cámara de comercio, se revisa las declaraciones presentadas y los pagos realizados de las mismas, inspeccionando el

lineamientos del manual de cartera y el Estatuto Tributario Municipal.	cumplimiento de sus obligaciones, por lo cual se aprueba el cierre y se genera nota crédito por la cartera genera en el sistema de facturación: Resolucion cierre LOA EXPRESS **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> 4 sept 2025, 8:27 a.m. para impuestos Saludos cordiales Atendiendo a los pendientes me permito enviar documento correspondiente a item Nro 2 1. Quedo atenta a sus comentarios. **Un archivo adjunto** · Analizado por Gmail RESOLUCION LO... Cierre retroactivo BAR 5 CON 50 **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> jue, 4 sept. 8:59 a.m. para impuestos Saludos cordiales Adjunto envío lo requerido respecto al pendiente relacionado en el asunto. Quedo atenta a sus comentarios. **Un archivo adjunto** · Analizado por Gmail RESOLUCION BA...
Apoyar la solución de consultas y emisión de conceptos jurídicos que le sean solicitados en relación con los procesos de fiscalización tributaria.	Se apoya en la resolución de consulta a un caso de un contribuyente que tenía un embargo en dinero por un monto límite, el cual ya fue consignado por la entidad encargada al municipio, sin embargo, a la fecha la contribuyente tiene otra deuda por impuestos por lo cual se emite concepto y se recomienda: Dar por finalizado el embargo vigente que ya está extinguido (o la revocación de la medida cautelar), Iniciar el proceso ejecutivo nuevo para la nueva deuda emitiendo mandamiento de pago, requerimiento al deudor, etc y por último solicitar las medidas cautelares que sean pertinentes (embargos sobre dineros, bienes muebles, inmuebles, etc.), conforme a las reglas del Código General del Proceso (CGP) y demás normas aplicables:

	CONSULTA Recibidos × **GERALDYN LOPEZ** mar, 9 sept, 12:25 p.m. Hola Aura como estas, te molesto con este caso que creo que deprontó lo conoces, teníamos un embargo de dineros por venta de le **GERALDYN LOPEZ** jue, 25 sept, 4:14 p.m. (hace 7 días) Hola espero te encuentres muy bien, porfa no olvides este tema que se vencio ya, mil gracias **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> vie, 26 sept, 9:30 a.m. (hace 6 días) para GERALDYN Buen día estimada Geraldyn, espero que te encuentres muy bien. Para el caso es importante tener en cuenta lo siguiente: **1. Sobre la obligación originaria y el embargo:** El embargo de 20 millones que dio origen al mandamiento ha quedado extinguido una vez que ese monto fue ejecutado o satisfecho, pues la obligación que lo sustentaba ya se agotó. En consecuencia, las actuaciones accesorias como el embargo decretado también deben considerarse extinguidas, dado que no pueden subsistir medidas cautelares que garanticen una obligación ya satisfecha. Por ello, es procedente el levantamiento de la medida cautelar embargo que se impuso en ese proceso antiguo. **2. Sobre la nueva deuda de 100 millones:** La deuda actual constituye un nuevo título ejecutivo o una nueva obligación líquida y exigible distinta de la que sustentaba el embargo inicial. En ese sentido, no basta con "renovar" el embargo anterior, lo apropiado es iniciar un nuevo proceso de cobro ejecutivo, con emisión de un nuevo mandamiento de pago y, si es necesario, solicitar nuevas medidas cautelares (embargo sobre dineros, bienes, predios, etc.). Este razonamiento es equivalente al que se aplica, por ejemplo, al impuesto predial unificado: como esos tributos son de tracto sucesivo, cada periodo tributario genera una nueva obligación, y sobre cada periodo puede recaer su propio procedimiento ejecutivo (y
Sugerir correcciones de las declaraciones mal diligenciadas y apoyar a la Secretaría de Hacienda en la imposición de las respectivas sanciones cuando fuera el caso de acuerdo con el Estatuto Tributario Municipal.	• Se identifica declaración del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios, de un contribuyente cuya base gravable presenta una diferencia ostensible con la presentada en el formulario 300 de IVA enviada a la DIAN, por lo que se solicita mediante oficio persuasivo al contribuyente que presente la corrección dentro de los términos, liquidando la sanción correspondiente si a ello hay lugar: Oficio observaciones declaracion RAUL FERNANDO MAZO LOPEZ **Liliana Jimenez** <auraljimenez32@gmail.com> jue, 4 sept, 3:22 p.m. para impuestos Saludos cordiales Envió oficio para notificación al contribuyente relacionado en el asunto Quedo atenta a sus comentarios. Un archivo adjunto · Analizado por Gmail OFICIO OBSERVA... • Se envía declaración sugerida a contribuyente que presenta como respuesta a diferentes emplazamientos la declaración sin la liquidación de sanción e intereses de mora a los que hay lugar, por lo que se insta a revisar las declaraciones enviadas para su firma y correcta presentación:

	Fwd: DECLARACIONES DE INDUSTRIA Y COMERCIO Recibidos Impuestos Entrerrios Antioquia lun, 7 jul, 1:37 p.m. Cordial saludo Adjunto declaraciones de los emplazamientos 114-2025/115-2025/116-2025/117-2025/118-2025 para revisar si la sanc... Liliana Jimenez <auraljimenez32@gmail.com> jue, 11 sept, 12:01 p.m. para impuestos Buen día estimada Natalia Adjunto envío la declaración sugerida con la liquidación de la sanción y los intereses. Es importante informarle a la contribuyente que tanto la sanción como los intereses se calcularon acorde a la fecha de presentación de la declaración (04/07/2025) Quedo atenta a cualquier inquietud ¡Feliz día! --- Un archivo adjunto · Analizado por Gmail Declaracion sugg...
Preparar actos administrativos para que la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico inicie proceso de fiscalización en los medianos y grandes contribuyentes.	Se proyecta formato para la realización de Acuerdos de Pago para los contribuyentes que acorde al proceso de fiscalización solicitan la suscripción del mismo, con el fin de recaudar el valor de las declaraciones presentadas y cumplir así con las obligaciones sustanciales del impuesto: Formato Acuerdo de Pago Liliana Jimenez <auraljimenez32@gmail.com> jue, 18 sept, 3:09 p.m. para Impuestos, Tesoreria Buen día estimada Natalia; Adjunto envío formato para la firma de acuerdo de pago para aquellos contribuyentes emplazados que solicitan la firma del mismo Quedo atenta a cualquier novedad. ¡Feliz día! Aura Liliana Jimenez Asesora Tributaria Administradora Pública - Especialista en Impuestos Territoriales Un archivo adjunto · Analizado por Gmail Formato - ACUER...
Proyectar y/o revisar emplazamientos para declarar, emplazamientos para corregir, autos de archivo, requerimientos de información.	Se verifica algunos emplazamientos que por falta de dirección electrónica para su notificación no se habían entregado al presunto contribuyente, por lo cual se investiga la dirección judicial para hacer entrega de los mismos:

	Emplazamiento por no declarar **Liliana Jimenez** <laurajimenez32@gmail.com> mar, 2 sept, 2:31 p.m. para impuestos, Tesoreria Buen día estimada Natalia, Adjunto envío emplazamiento de la empresa UT MAKIMA GAS 2022 el cual había rebotado el correo para su nueva notificación. Quedo atenta a cualquier novedad. ¡Feliz día! **Un archivo adjunto** · Analizado por Gmail 056-2025 Emplaz...
Las demás actividades que sean inherentes al desarrollo del objeto contractual y que sean requeridas por la supervisión.	• Se proyecta resolución que resuelve recurso de reconsideración interpuesto por un contribuyente del Impuesto Predial Unificado, el cual solicita prescripción, la cual se había resulto mediante Resolución 759 de 2025 y donde se negaba la misma, es importante recalcar que el contribuyente interpone el recurso fuera del término legal, por lo que se rechaza por improcedente y se deja en firme la negación de la prescripción por no cumplir con los preceptos mínimos para otorgarla: Resolución resuelve recurso Nabor Arturo Londoño **Liliana Jimenez** <laurajimenez32@gmail.com> jue, 4 sept, 3:10 p.m. para impuestos Saludos cordiales En Atención a los pendientes me permito enviar lo requerido respecto al recurso impetrado por el señor Nabor Arturo Londoño. **Un archivo adjunto** · Analizado por Gmail RESOLUCION RE... • Se realiza oficio para solicitud de información acerca de la responsabilidad sobre el pago de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana a la Gobernación de Antioquia, toda vez que el municipio de Entrerríos como propietario de diferentes bienes entregados en comodato, requiere conocer quién es el sujeto pasivo de la tasa para prevenir controversias de carácter fiscal:

	Oficio solicitud Tasa de seguridad GOBANT Liliana Jimenez <auralijimenez32@gmail.com> 23 sept 2025, 3:41 p.m. (hace 9 días) para Tesoreria Estimada secretaria Adjunto envio lo requerido Un abrazo -- Aura Liliana Jimenez Asesora Tributaria Administradora Pública - Especialista en Impuestos Territoriales Un archivo adjunto · Analizado por Gmail OFICIO SOLICITU...

AURA LILIANA JIMÉNEZ GARCÍA
CC 1.044.121.356

Medellín, 30 de septiembre de 2025

Señora
ALEJANDRA ARISTIZÁBAL PÉREZ
Supervisora del Contrato
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico
Municipio de Entrerríos

ASUNTO: ASUMO OBLIGACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) PARA CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 514 del 9 de mayo de 2025, "*por el cual se reglamenta y compilan las normas del Sistema de Protección Social Integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, contemplado en la Ley 2381 de 2024 y se dictan otras disposiciones*", así como lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 2381 de 2024, "*por medio de la cual se establece el sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones*", la cual señala que cuando se celebren contratos de prestación de servicios, las partes podrán acordar que sea el contratante quien asuma la responsabilidad del pago de los aportes al Sistema de Protección Social.

Asi mismo el Parágrafo 1º señala que en caso de no existir dicho acuerdo expreso, la obligación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral continuará siendo responsabilidad del contratista, en calidad de trabajador independiente.

En virtud de lo anterior, yo, Aura Liliana Jiménez García, en calidad de contratista por prestación de servicios, manifiesto de manera libre, expresa y voluntaria que asumo la obligación de efectuar directamente los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), en los términos legalmente establecidos, y solicito que no se efectúe ninguna deducción por este concepto en los pagos que se me realicen en virtud del contrato de prestación de servicios celebrado.

Nombre: Aura Liliana Jiménez García

Documento de identificación: 1.044.121.56

Teléfono de contacto: 310 6695174

Correo electrónico: auraljimenez32@gmail.com

Firma:

Fecha: 30/09/2025

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1044121356		AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 64BC Nro 103-57	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3106695174	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1801554931	9492382033	I	2025/10/14	2025/09/25	BANCOLOMBIA	0	$525,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: Principal (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)																														
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																														
1	CC	1044121356	JIMENEZ AURA																	23100 1	30	EPS037	30		0	14-11	30	0.522%	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1044121356		AURA LILIANA JIMENEZ GARCIA	INDEPENDIENTE	Principal	Calle 64BC Nro 103-57	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3106695174	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1801554931	9492382033	I	2025/10/14	2025/09/25	BANCOLOMBIA	0	$525,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$289,400	$0	$0	$289,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$289,400	$0	$0	$289,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,500	$0	$0	$9,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,500	$0	$0	$9,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$226,100	$0	$0	$226,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$226,100	$0	$0	$226,100
TOTAL				1	$525,000	$0	$0	$525,000